LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que MARCELA TOVAR LEON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 25288247, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: ABOGADO-ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO-ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA; tal como consta en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 1 | 5 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 1 | 5 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 0 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 0 | 0 |

Para constancia se firma en Santiago de Cali, en el mes de noviembre del año 2025

LEDYS YOHANA CASTAÑEDA MOSQUERA
Secretaria de Despacho

Proyectó: Wladimir Ilanor Murillo- Auxiliar Administrativo
Revisó: Álvaro José Zuluaga Cardona- Líder de Programa

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.